

H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA-D-R	N°
189 / 17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

BUENOS AIRES,

VISTO la Resolución Presidencial N° 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP:EXP-HCD:0002237/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección General de Obras y Servicios Generales de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, mediante Nota obrante a fojas 7, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la licitación que tiene por objeto el segundo llamado para la "Provisión, traslado y montaje de mobiliario con destino a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación" por persistir la necesidad del Renglón N° 3 fracasado en la Licitación Pública N° 14/17 conforme fue resuelto mediante R.P. N° 0604/17 del 6 de julio de 2017.

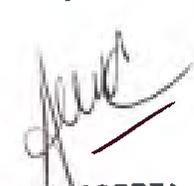
Que a fojas 97/98 obra D.CA-DIR N° 0156/17 de fecha 14 de agosto de 2017 por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Licitación Pública en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9°, Inciso 1° del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., aprobándose asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas.

Que a fojas 144 y 149 obran las constancias de publicación en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días (16/08/2017 – 17/08/2017), a fojas 145 la difusión en el sitio web www.hcdn.gob.ar; y a fojas 146 obra constancia de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras y; cumpliendo lo dispuesto en el artículo 30 del citado Reglamento.

Que conforme consta a fojas 147 y 148 se invitaron a participar a cuatro (4) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.).

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura con fecha 4 de septiembre de 2017, se recibieron DOS (2) ofertas pertenecientes a las firmas: SAN ISIDRO INTERIORES S.R.L. a fojas 155/183, y ESTABLECIMIENTOS CAPORASO SACIFIYA a fojas 184/260.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ANA M. CORREA
J-FA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

B	CA-DIR	Nº
189 / 17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Obras y Servicios Generales, quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fojas 278.

Que a fojas 281/285 se ha expedido la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Evaluación Nº 72/2017, y aconseja preadjudicar el Renglón Nº 3 a la firma SAN ISIDRO INTERIORES S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-71040306-2; por cumplir con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y en el de Especificaciones Técnicas.

Que conforme lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., se ha publicado y notificado a los oferentes el Acta de Evaluación de Ofertas según constancias obrantes a fojas 281/285.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTICULO 1º.- Apruébase el segundo llamado del procedimiento de Licitación Pública Nº 14/17 para la "Provisión, traslado y montaje de mobiliario con destino a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación" por persistir la necesidad del Renglón Nº 3 fracasado con anterioridad según lo resuelto mediante R.P. Nº 0604/17 el 6 de julio de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicase a SAN ISIDRO INTERIORES S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-71040306-2, el Renglón Nº 3 del presente llamado, por resultar su oferta admisible, económicamente conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 38/100 (\$ 1.457.985,38).

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ANA M. CORREA
JEFA
Dpto. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CA DIR	Nº
189 / 17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

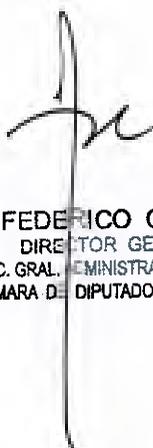
H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTÍCULO 3°.- Asignar Orden de Mérito N° 2 para el Renglón N° 3 a la firma ESTABLECIMIENTO CAPORASO SACIFIYA C.U.I.T. N° 30-51646954-0 por PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 2.315.480,00).

ARTÍCULO 4.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso correspondiente.

ARTÍCULO 5.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 6.- Regístrese, notifíquese y archívese.



FEDETRICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL